



## Asamblea General

Distr. general  
7 de febrero de 2007  
Español  
Original: inglés

---

### Sexagésimo primer período de sesiones

Temas 123 y 132 del programa

#### Gestión de los recursos humanos

Aspectos administrativos y presupuestarios de la  
financiación de las operaciones de las Naciones  
Unidas para el mantenimiento de la paz

### **Dotación de personal para las misiones sobre el terreno, en particular el uso de los contratos de las series 300 y 100**

#### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

El presente informe se publica con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones 60/266, sección XIV, y 61/244, sección VI, de la Asamblea General, en que la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara un informe sobre los nuevos nombramientos de funcionarios de las misiones cuyo período de servicio con contratos de duración limitada de la serie 300 hubiera alcanzado el límite de cuatro años al 31 de diciembre de 2006 y al 30 de junio de 2007, respectivamente.



## I. Introducción

1. En respuesta a la intención expresada por la Secretaría de utilizar los contratos de plazo fijo de la serie 100 como instrumento principal para la contratación de funcionarios de las misiones, la Asamblea General, en su resolución 58/296, decidió suspender, hasta el 31 de diciembre de 2004, la aplicación en las operaciones de mantenimiento de la paz del límite máximo de cuatro años establecido en el Reglamento del Personal para los nombramientos de duración limitada de la serie 300 y pidió al Secretario General que le presentara un informe amplio sobre el uso de los contratos de la serie 300, incluida su conversión, centrándose en particular en la estrategia de la Organización para hacer frente a las necesidades actuales y futuras de las misiones de mantenimiento de la paz en materia de recursos humanos.

2. En el informe amplio del Secretario General sobre la dotación de personal para las misiones sobre el terreno, en particular el uso de los contratos de las series 300 y 100 (A/59/291), se describen los problemas de funcionamiento operacional que enfrentan las actividades de mantenimiento de la paz y la estrategia en materia de recursos humanos para intentar solucionar esos problemas. La estrategia de recursos humanos descrita en el informe tenía como finalidad mejorar la capacidad de la Organización de atraer, contratar y retener a personal de alta calidad para las operaciones de paz de las Naciones Unidas mediante mejoras en las condiciones de servicio y los tipos de contrato. Entre los principales aspectos de la estrategia figuraban propuestas de utilizar los contratos de la serie 100 como principal instrumento de contratación de funcionarios de las misiones y la armonización de las condiciones de servicio del personal sobre el terreno con las de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas. Habiendo examinado el informe, la Asamblea General pidió al Secretario General, en la sección X de su resolución 59/266, que continuara la práctica de utilizar contratos de la serie 300 como instrumento primario para el nombramiento de funcionarios de las misiones. En la misma resolución, la Asamblea decidió continuar la suspensión de la aplicación del límite máximo de cuatro años para los nombramientos de duración limitada hasta el 30 de junio de 2005 y autorizar al Secretario General a nombrar nuevamente con contratos de la serie 100 a los funcionarios de las misiones cuyo período de servicio hubiera alcanzado el límite de cuatro años al 31 de diciembre de 2004 o después de esa fecha, siempre que cumplieran con los criterios establecidos en dicha resolución.

3. En respuesta a otros dos informes del Secretario General sobre nuevos nombramientos con contratos de la serie 100 de funcionarios con contratos de la serie 300 (A/59/762 y A/60/698 y Corr.1 y 2), la Asamblea General, en sus resoluciones 59/296 y 60/266, decidió nuevamente suspender la aplicación del límite máximo de cuatro años para los nombramientos de duración limitada hasta el 30 de junio de 2006 y el 31 de diciembre de 2006, respectivamente, y siguió autorizando al Secretario General a nombrar nuevamente con contratos de la serie 100 del Reglamento del Personal a los funcionarios que hubieran alcanzado el límite de cuatro años con un contrato de duración limitada al 31 de diciembre de 2006, siempre y cuando se hubieran cumplido los criterios establecidos en esas resoluciones.

4. El Secretario General presentó propuestas integrales de reforma en materia de recursos humanos en sus informes titulados “Invertir en el personal” (A/61/255) y “Reforma del cuadro del Servicio Móvil: invertir para satisfacer las necesidades de

recursos humanos de las operaciones de paz de las Naciones Unidas en el siglo XXI” (A/61/255/Add.1 y Add.1/Corr.1). En esos informes, el Secretario General describió la manera en que la expansión de las actividades sobre el terreno había cambiado las prioridades de la labor de las Naciones Unidas y expuso su visión de la Secretaría del futuro, a la que veía como una organización operacional, integrada y orientada a las actividades sobre el terreno. Los informes proponían la simplificación de los tipos de contrato mediante la introducción de un único contrato de empleo para el personal de las Naciones Unidas, sujeto a un único Reglamento del Personal, similar al de la serie 100, que variaría según la duración de los servicios: de corta duración (hasta un año, o dos años sobre el terreno para responder a un aumento de las necesidades); de plazo fijo (hasta cinco años) y continuos (de más de cinco años). El contrato único propuesto para el personal de las Naciones Unidas también se aplicaría a los funcionarios de las misiones sobre el terreno. Como señaló el Secretario General en su informe “Invertir en el personal”, las consecuencias financieras de que los funcionarios de contratación internacional con contratos de la serie 300 que prestan servicios en operaciones de paz de las Naciones Unidas reciban nuevos contratos de la serie 100 en las condiciones actuales de servicio se estiman en 19,1 millones de dólares por año. Después de examinar las propuestas presentadas en esos informes, la Asamblea General pidió al Secretario General, en el párrafo 5 de la sección VI de su resolución 61/244, que le presentara una hoja de ruta detallada sobre la aplicación de los tipos de contrato propuestos, incluidos los criterios de elegibilidad, en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo primer período de sesiones. En el párrafo 2 de la sección VI de la misma resolución, la Asamblea también decidió pedir a la Comisión de Administración Pública Internacional que examinara la propuesta del Secretario General de introducir un único contrato de empleo para el personal de las Naciones Unidas, sujeto a un único Reglamento del Personal, y que le informara al respecto en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo primer período de sesiones. En los párrafos 6 y 7 de la sección VI, la Asamblea también decidió continuar la suspensión hasta el 30 de junio de 2007 de la aplicación del límite de cuatro años para los nombramientos de duración limitada y autorizó al Secretario General a nombrar nuevamente con contratos de la serie 100 a los funcionarios de las misiones cuyo período de servicio con arreglo a contratos de duración limitada hubiera alcanzado el límite de cuatro años al 30 de junio de 2007, siempre que se hubieran cumplido los criterios establecidos en la resolución. Este informe se presenta en atención a la petición formulada por la Asamblea en sus resoluciones 60/266 y 61/244, de que el Secretario General le presentara un informe sobre los nuevos nombramientos con contratos de la serie 100 de funcionarios nombrados con arreglo a la serie 300 al 31 de diciembre de 2006 y al 30 de junio de 2007, respectivamente.

## **II. Nuevos nombramientos con contratos de la serie 100 de funcionarios nombrados con arreglo a la serie 300**

5. Se prevé que, entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007, un total de 271 funcionarios de contratación internacional en operaciones de paz de las Naciones Unidas alcanzarán el límite máximo de cuatro años de servicio con contratos de duración limitada de la serie 300 y se considerará la renovación de sus nombramientos con contratos de plazo fijo de la serie 100, si sus funciones

continúan siendo necesarias y se ha confirmado que su desempeño es enteramente satisfactorio.

6. Al 31 de diciembre de 2006, se había considerado la posibilidad de renovar los nombramientos de 188 funcionarios de contratación internacional de las operaciones de paz de las Naciones Unidas que tenían contratos de duración limitada de la serie 300, y cambiarlos por contratos de plazo fijo de la serie 100. Se renovaron los nombramientos de un total de 109 funcionarios que cumplían los criterios establecidos en el párrafo 5 *supra* con contratos de plazo fijo de la serie 100. De los 79 funcionarios que no recibieron nuevos nombramientos con contratos de la serie 100, se preveía que seis se separarían del servicio. No se renovaron con contratos de la serie 100 los nombramientos de 53 funcionarios que tenían contratos de la serie 300 por reducción de la misión o porque había incertidumbre acerca de las necesidades de personal futuras. Los nombramientos de cuatro funcionarios no se renovaron por razones de desempeño o conducta. Actualmente se está examinando la renovación de los nombramientos de los 16 funcionarios restantes.

7. Se prevé que, entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2007, otros 83 funcionarios de contratación internacional que se desempeñan en operaciones de paz de las Naciones Unidas cumplirán cuatro años con un contrato de duración limitada de la serie 300. Oportunamente se considerará la posibilidad de renovar sus nombramientos con contratos de la serie 100. Cuando esté disponible, se suministrará información sobre los nuevos nombramientos que se realicen entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2007.

8. En el cuadro 1 del anexo del presente documento se ofrece un desglose del número de funcionarios de contratación internacional con contratos de la serie 300 que cumplieron los criterios para la renovación de su nombramiento con contratos de la serie 100, al 31 de diciembre de 2006, y de aquéllos que no los cumplieron. En el cuadro 2 figura un desglose por función de los funcionarios con contratos de la serie 300 cuyos nombramientos se consideró renovar con contratos de la serie 100, al 31 de diciembre de 2006.

### **III. Conclusión**

9. A medida que aumenta la demanda de actividades de mantenimiento de la paz, cada vez resulta más difícil atraer, contratar y retener el número suficiente de funcionarios de alta calidad que se necesita para cumplir los mandatos encomendados a la Organización por el Consejo de Seguridad. El nombramiento de duración limitada con contratos de la serie 300 ya no satisface las necesidades de la Secretaría, dado que no ofrece una remuneración ni seguridad del empleo adecuadas para atraer y retener a los expertos, dirigentes y gestores capacitados que son necesarios para llevar adelante operaciones de paz multidimensionales de gran envergadura. A pesar de la activa política de contratación, que facilita alrededor de 2.500 nombramientos por año, la tasa de vacantes en las operaciones de paz de las Naciones Unidas oscila entre un 22% y un 28%. La tasa de movimiento de personal de los funcionarios del cuadro orgánico en las misiones sobre el terreno oscila entre un 27% y un 30%. Los nuevos funcionarios constituyen la mayor parte del personal de la misión, y un 54% tiene dos años o menos de experiencia en la Organización. Los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que operan en el mismo lugar en que se llevan a cabo operaciones de paz de las Naciones Unidas

ofrecen a sus funcionarios tipos de contrato y condiciones de servicio considerablemente mejores y tienen un porcentaje de vacantes significativamente menor, que oscila desde un porcentaje desdeñable hasta un 8%. En las misiones integradas, en las que funcionarios con contratos de duración limitada de la serie 300 trabajan codo con codo con colegas de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, las desigualdades en las condiciones de servicio no sólo generan competencia por los mejores funcionarios, sino que inciden en la moral del personal y plantean problemas para su retención.

10. La facultad del Secretario General de nombrar nuevamente a funcionarios con contratos de la serie 100 después de que hayan cumplido cuatro años con contratos de duración limitada de la serie 300, como dispone la resolución 61/244, se extinguirá el 30 de junio de 2007. Se prevé que aumentará la demanda para que se amplíen las operaciones de mantenimiento de la paz actuales o se creen otras nuevas en un futuro muy cercano. Con la remuneración y los tipos de contrato actuales, la Organización no se encuentra en condiciones de atraer, contratar y retener el elevado número de funcionarios de calidad necesario para satisfacer las necesidades de personal actuales y futuras. A fin de ayudar a la Organización a abordar el problema de dotar de personal a las misiones en momentos en que existe una creciente demanda de actividades de mantenimiento de la paz, **se pide a la Asamblea que examine los tipos de contrato para funcionarios de las operaciones de paz de las Naciones Unidas en el contexto de su decisión sobre el informe que pidió a la Comisión de Administración Pública Internacional en el párrafo 2 de la sección VI de su resolución 61/244, así como el informe del Secretario General sobre la aplicación de los tipos de contrato propuestos, que la Asamblea pidió en el párrafo 5 de la sección VI de su resolución 61/244 y que se le deberá presentar en la segunda parte de la continuación de su sexagésimo primer período de sesiones.**

## Anexo

**Cuadro 1**  
**Desglose del personal cuyos contratos de la serie 300 se consideró convertir en nombramientos de la serie 100, al 31 de diciembre de 2006**

<i>Misión</i>	<i>Número de funcionarios con contratos de la serie 300 que fueron nombrados nuevamente con contratos de la serie 100</i>			<i>Número de funcionarios con contratos de la serie 300 que no fueron nombrados nuevamente con contratos de la serie 100</i>			<i>Total</i>
	<i>Cuadro orgánico</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Cuadro orgánico</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Subtotal</i>	
CIINU	–	1	<b>1</b>	–	–	–	<b>1</b>
MINUEE	–	–	–	–	8	<b>8</b>	<b>8</b>
MINURSO	1	4	<b>5</b>	–	1	<b>1</b>	<b>6</b>
MINUSTAH	1	5	<b>6</b>	–	–	–	<b>6</b>
MONUC	11	15	<b>26</b>	4	3	<b>7</b>	<b>33</b>
ONUCI	2	3	<b>5</b>	2	2	<b>4</b>	<b>9</b>
UNAMA	9	9	<b>18</b>	1	2	<b>3</b>	<b>21</b>
UNAMI	–	2	<b>2</b>	1	1	<b>2</b>	<b>4</b>
UNIOSIL	–	2	<b>2</b>	–	–	–	<b>2</b>
UNMIK	9	4	<b>13</b>	18	22	<b>40</b>	<b>53</b>
UNMIL	2	3	<b>5</b>	–	1	<b>1</b>	<b>6</b>
UNMIS	4	5	<b>9</b>	–	–	–	<b>9</b>
UNMIT	–	10	<b>10</b>	2	2	<b>4</b>	<b>14</b>
UNOB	3	–	<b>3</b>	4	4	<b>8</b>	<b>11</b>
UNOMIG	1	3	<b>4</b>	–	–	–	<b>4</b>
UNTOP	–	–	–	1	–	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>66</b>	<b>109</b>	<b>33</b>	<b>48</b>	<b>79</b>	<b>188</b>

*Abreviaturas:* Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas (CIINU), Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE), Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL), Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT), Operación de las Naciones Unidas en Burundi (UNOB), Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG), Oficina de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Tayikistán (UNTOP)

## Cuadro 2

## Desglose del personal cuyos contratos de la serie 300 se convirtieron en nombramientos de la serie 100 al 31 de diciembre de 2006, por función y misión

<i>Función</i>	<i>CIINU</i>	<i>MINURSO</i>	<i>MINUSTAH</i>	<i>MONUC</i>	<i>ONUB</i>	<i>ONUCI</i>	<i>UNAMA</i>	<i>UNAMI</i>	<i>UNIOSIL</i>	<i>UNMIK</i>	<i>UNMIL</i>	<i>UNMIS</i>	<i>UNMIT</i>	<i>UNOMIG</i>	<i>Total</i>
Auxiliar administrativo	-	1	1	2	-	-	1	-	1	1	-	1	2	-	10
Oficial administrativo	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	2
Auxiliar de operaciones aéreas	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2
Oficial de operaciones aéreas	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1	-	-	3
Oficial de prácticas recomendadas	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Auxiliar de facturación	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Auxiliar de presupuesto	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Oficial de asuntos civiles	-	-	1	-	-	-	1	-	-	3	-	1	-	-	6
Auxiliar de reclamaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Oficial de justicia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Oficial de desarme, desmovilización y reintegración	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	2
Chofer	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2
Ingeniero	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Auxiliar de administración de locales	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Auxiliar de finanzas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	-	3
Oficial de finanzas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1
Auxiliar de combustible	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Auxiliar de sistemas de información geográfica	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Asesor en materia de VIH/SIDA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Auxiliar de recursos humanos	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Oficial de derechos humanos	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Auxiliar de gestión de la información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Auxiliar de tecnología de la información	1	2	-	2	-	-	3	-	1	2	-	-	1	-	12
Oficial de asuntos judiciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1
Oficial jurídico	-	-	-	-	1	1	-	-	-	1	-	-	-	-	3
Auxiliar de logística	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	2
Oficial médico	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2
Auxiliar de control de tráfico	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Oficial para protección personal	-	-	-	1	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	3
Oficial de asuntos políticos	-	-	-	3	-	-	3	-	-	1	-	-	-	1	8

<i>Función</i>	<i>CIINU</i>	<i>MINURSO</i>	<i>MINUSTAH</i>	<i>MONUC</i>	<i>ONUB</i>	<i>ONUCI</i>	<i>UNAMA</i>	<i>UNAMI</i>	<i>UNIOSIL</i>	<i>UNMIK</i>	<i>UNMIL</i>	<i>UNMIS</i>	<i>UNMIT</i>	<i>UNOMIG</i>	<i>Total</i>
Oficial de programas	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Auxiliar de fiscalización de bienes e inventarios	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2
Auxiliar de administración de bienes	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Auxiliar de información pública	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Oficial de información pública	-	-	-	3	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	5
Productor de radio	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	-	-	2
Técnico de radio	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	2
Oficial de seguridad	-	-	1	1	-	-	1	-	-	-	1	-	-	2	6
Auxiliar especial	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Auxiliar de suministros	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Oficial de suministros	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
Técnico de telecomunicaciones	-	-	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	4
Auxiliar de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1
Técnico de vehículos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	-	3
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>26</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>18</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>109</b>

*Abreviaturas:* Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas (CIINU), Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO), Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA), Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI), Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNIOSIL), Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL), Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS), Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT), Operación de las Naciones Unidas en Burundi (ONUB), Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG).